Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	12/05/2026	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	10:30:00 a. m.	Lugar	Sede A
PROYECTO	**COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.**					**Asunto**	**REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**		
Asistentes	Carlos Arturo Daza Gallo - Rector Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero					Acta de evaluacion preliminar de ofertas de la Invitación Pública No. 20			
Fecha de Elaboración	12 de mayo de 2026			**Elaborado Por**					

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº 20
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Carlos Arturo Daza Gallo - Rector, Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero. . . .

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. 20 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: se requiere realizar mantenimiento del área cocina y el comedor cubriendo requerimiento de parte de la interventora de pae y embellecimiento de la infraestructura para prestar un mejor servicio. con un presupuesto oficial de Veinte Millones de Pesos M/Cte ($20.000.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el dia y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. 20 se evidencia, que se presentaron (3) Tres ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluacion
Hidrocontroles Sas	Cumple	Cumple	Cumple	$ 7.843.000	$ -	$ 7.843.000	1	**Subsanar**
Irma Peñuela Peñuela	Cumple	Cumple	Cumple	$ 6.623.000	$ -	$ 6.623.000	21	**Subsanar**
Dilan Montoya Moreno	Cumple	Cumple	Cumple	$ 9.007.000	$ -	$ 9.007.000	1	**Subsanar**

3.1 Observaciones a la evaluación:

Hidrocontroles Sas:
Irma Peñuela Peñuela:
Dilan Montoya Moreno:

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: SEDE A el dia 13 de mayo del 2026

Siendo las 10:30 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Carlos Arturo Daza Gallo - Rector

Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero

SOLUCIONES INTEGRALES PARA SU EMPRESA

INNOVAR I.P.

GESTIÓN EMPRESARIAL, SUMINISTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT: 39.646.897-4

Bogotá, Mayo 11 del 2026

Señores
COLEGIO VIRGINIA GUITIERRES DE PINEDA
I. E. D

Asunto: Propuesta económica

Cordial saludo, en atención a su solicitud y realizada visita técnica, atentamente me permito presentar la siguiente cotización:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: Pintura, muros, ornamentación, señalización cajas de aguas residuales, mantenimiento en áreas de Restaurante.

Tiempo de ejecución: 13 días calendario.

Nuestra Empresa aporta para la ejecución de esta obra, Personal idóneo, capacitado, con excelente experiencia, equipos y maquinaria necesaria, como compresor, motobombas, andamios, herramientas, materiales e insumos necesarios para dar cumplimiento a este contrato.

COSTOS, PINTURA MURO Y ORNAMENTACION

ITEM	DESCRIBCION	UN. MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	PINTURA GENERAL PARA MUROS EXTERIORES, UTILIZANDO PINTURA DE EXCELENTE CALIDAD, LAVABLE, CON ALISTAMIENTO DE MUROS.	MTRS 2	$ 24.000,00
2	PINTURA EN ORNAMENTACION, REJAS, PASAMANOS, PUERTAS DE BAÑOS,	MTRS 3	$ 17.000,00
3	PINTURA SEÑALIZACION DE CAJAS AGUAS RESIDUALES, DEMARCACION EXTERNA, PINTURA TRAFICO PESADO	UNID.	$ 32.000,00

314315466
Calle 42 No, 32-31
Ciudad Montes
irmapenuela@gmail.com

SOLUCIONES INTEGRALES PARA SU EMPRESA

INNOVAR I.P.

GESTIÓN EMPRESARIAL, SUMINISTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT: 39.646.897-4

COSTOS OBRA DE AMNTENIMIENTO RESTAURANTE

ITEM	DESCRIBCION	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE BALDOSA AREA DE COCINA , UBICACIÓN ESTUFAS, CON RETIRO BALSOSA EXISTENTE, ALISTAMIENTO DE PISO, SUMINISTRO DE BALDOSA DE 20X20, E INTALACION DE LA BALDOSA (precio a todo costo)	$ 2.800.000,00
2	LIMPIEZA DE BANDEJAS DE RECOLECION DE AGUA. (INCLUYE EL RETIRO DE LAS BANDEJAS DEL TECHO, CON CAMBIO DE TUBERIAS QUE RESULTEN AFECTADAS DURANTE LA LABOR, INSTALACION DE BANDEJAS NUEVAMENTE, INSTALACION DE TUBERIAS, DE DESAGUE, Y LAVADO CON DESMANCHE DE MUROS)	$ 1.200.000,00
4	MANTENIMIENTO HUMEDADES, RESANES Y PINTURA DONDE SE REQUIERA, (MUROS Y TECHOS) PRIMER, SEGUNDO PISO, AREA DE ALMACEN INTERNO, O BAÑOS)	$ 430.000,00
5	EMBOQUILLADO PISO EN GENERAL RESTAURANTE, EN ESTE ITEM SE INTERVIENE EN TOTALIDAD DEL PISO, REALIZANDO LAVADO, DESMANCHE DE BALSOSAS Y DESMANCHE DE CARCAMO, DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.	$ 1.150.000,00
6	PINTURA DE DOS PUERTAS METALICAS (INCLUIDO EL RETIRO DE OXIDACCION, PULIDA Y LIJADA ANTES DE LA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y UTILIZAMOS PINTURA EPOPSICA, PRO SER AREAS DE COMIDAS)	$ 240.000,00
7	LAVADO Y DESTAPAMIENTO DE SIFONES, BAJANTES LAVAMANOS, SANITARIOS EN TODA EL AREA DE RESTAURANTE, INLCUIDO LOS PRODUCTOS PARA REMOVER GRASAS Y EQUIPOS DE SONDEO.	$ 730.000,00
TOTAL MANTENIMIENTO RESTAURANTE		$ 6.550.000,00

Forma de pago: Contra entrega a satisfacción de la obra realizada.

Cordialmente,

IRMA PEÑUELA PEÑUELA
Representante legal

314315466 Calle 42 No, 32-31 Ciudad Montes irmapenuela@gmail.com

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 20:19:11
Recibo No. AA26333553
Valor: $ 5,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633355389AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	IRMA PEÑUELA PEÑUELA
C.C.	39.646.897
NIT:	39646897 4
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	04066106
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 35 D Sur No. 78 P - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	irmapenuela@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3143154664
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Dirección para notificación judicial:	Cl 35 D Sur No. 78 P - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	irmapenuela@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3143154664
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 20:19:11
Recibo No. AA26333553
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633355389AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4290, 2029

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$ 3.000.000,00
Activo no corriente:	$ 0,00
Activo total:	$ 3.000.000,00
Pasivo corriente:	$ 0,00
Pasivo no corriente:	$ 0,00
Pasivo total:	$ 0,00
Patrimonio neto:	$ 3.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$ 3.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$ 0,00
Otros ingresos:	$ 0,00
Costo de ventas:	$ 0,00
Gastos operacionales:	$ 0,00
Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 0,00
Resultado del periodo:	$ 0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INNOVAR I.P
Matrícula No.:	04066111
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento
Dirección:	Cl 35 D Sur No. 78 P - 32
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 20:19:11
Recibo No. AA26333553
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633355389AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2026 Hora: 20:19:11
Recibo No. AA26333553
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2633355389AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238511481

(415)7707212489984(8020) 000014123851148 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 6 4 6 8 9 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 4 6 8 9 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑUELA	PEÑUELA	IRMA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 D 78 P 32

42. Correo electrónico irmapenuela@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 1 5 4 6 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 6 1	2 0 1 3 0 3 0 8	2 0 2 9	2 0 1 3 0 3 0 8		4 2 9 0	8 1 3 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑUELA PEÑUELA IRMA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238511481

(415)7707212489984(8020) 000014123851148 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 6 4 6 8 9 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 8 4 6 4 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/03/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 39646897	IRMA PENUELA PENUELA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 114 148 65 IN 7 AP 401 Teléfonos: 3108720744

Dirección electrónica: irmapenuela@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Actividad 2: 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Actividad 3: 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:35 PM horas del 01/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39646897**

Apellidos y Nombres: **PEÑUELA PEÑUELA IRMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de marzo de 2026, a las 16:12:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39646897
Código de Verificación	39646897260301161225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6584919

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2026 - 04:09 pm

Código de verificación: **6584919JMYGZ_QB87N_11113**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IRMA PEÑUELA PEÑUELA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39646897** de BOSA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292181392

PIB
16:16:00

Bogotá DC, 01 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA PEÑUELA PEÑUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39646897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39646897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 11:09 AM

Código Verificación: **EWPLJYVNQS**

Válida hasta: **10/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:57 horas del 01/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39646897,** Apellidos y Nombres **PEÑUELA PEÑUELA IRMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GESTION EMPRESARIAL**, con NIT **902022602-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

IRMA PEnUELA PEnUELA Identificado con CC 39646897

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina KENNEDY PLAZA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24107172718
Fecha de apertura:	21 de Julio de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 01 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): IRMA PEÑUELA PEÑUELA
No. Identificación: CC39646897
Dirección: CLL 150 N 103 16
Telefono: 3143154664
Correo: irmapenuela@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 65911242

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	IRMA PEÑUELA PEÑUELA
Tipo y número de identificación	CC39646897
Número de planilla	65911242
Fecha pago	2026-03-09
Número de autorización pago	2174639
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2026
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	238700
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9200	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	10600	1
EPS008	Compensar EPS	218900	1

65911242

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 39646897
APELLIDOS Y NOMBRES: IRMA PEÑUELA PEÑUELA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008		1750905	0	1750905	1750905	218900	0	0	0	9200	10600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39646897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 10:11 AM

Codigo Verificación: **BTD5LRSG3H**

Valida hasta: **12/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7175564

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026 - 09:10 am

Código de verificación: **7175564ACZGZ_GTXNR_77106**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IRMA PEÑUELA PEÑUELA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39646897** de BOSA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:46 AM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39646897**

Apellidos y Nombres: **PEÑUELA PEÑUELA IRMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:16:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39646897** y Nombre: **IRMA PEÑUELA PEÑUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140168491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:57 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39646897,** Apellidos y Nombres **PEÑUELA PEÑUELA IRMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 09:42:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39646897
Código de Verificación	39646897260514094236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295936818

PIB
09:47:06

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA PEÑUELA PEÑUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39646897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Mantenimiento y Montaje de Equipos de
Presión y Equipos Eyectores.
Lavado y Desinfección de Tanques de Reserva
y Pozos Eyectores.
Impermeabilización de Tanques de Reserva.

hidrocontrolesp2@gmail.com

Bogotá, mayo 11 2026

Señora
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I. E. D

OBJETO:cotización, Pintura, y mantenimientos restaurante

En atención a su solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente propuesta:

1. *PINTURA PARA MUROS EXTERIORES EN PARTE INTERNA Y FACHADA COLEGIO,* ***Precio en Metro Cuadrado $ 34.000*** *(incluye, andamios, personal, pintura de excelente calidad coraza, equipos, insumos y demás que se requieran) Demarcación de cajas de aguas residuales, Pintura tráfico pesado,* ***valor Unitario $ 40.000***

2. *PINTURA PARA ORNAMENTACION:* ***Precio metro cuadrado $ 29.000*** *(incluye mano de obra, equipos, compresor, herramientas necesarias e insumos)*

3. *MANTENIMIENTOS VARIOS EN RESTAURANTE:*

1	*REMPLAZO DE BALDOSAS AREA ESTUFAS, CON RETIRO Y ALISTAMIENTO PISO*	*$ 3.200.000*
2	*LAVADO BANDEJAS DE TECHO, CON RETIRO E INSTALACION*	*$ 1.350.000*
4	*MANTENIMIENTO HUMEDADES, RESANES Y PINTURA , APROXIMADAMENTE 40 MTS 2*	*$ 620.000*
5	*EMBOQUILLADO PISO EN GENERAL , CON DESMANCHE, Y RETIRO DE GRASA*	*$ 1.400.000*
6	*PINTURA DE DOS PUERTAS METALICAS (LIJADO, Y ANTICORROSIVO)*	*$ 320.000*
7	*SONDEO Y DESTAPAMIENTO DE SIFONES EN GENERAL*	*$ 850.000*
	TOTAL MANTENIMIENTO RESTAURANTE	*$ 7.740.000*

Tiempo de ejecución 10 días

Cordialmente,

LUZ ASTRID LEON
Representante comercial

Diagonal 71C Sur # 77 G - 61
Barrio Carbonell
Ofi.: 322 904 4014
311 809 6377
313 349 0354



CONSTRUCCIONES
Y
REMODELACIONES MONTOYA



NIT: 1000253031-5

ELECTICIDAD, PLOMERIA, PINTURA, ENCHAPE Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES

BOGOTÁ D.C. 11 DE MAYO DEL 2026

SEÑORES:
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I, E, D

REF.: COTIZACIÓN

DEACUERDO A SU AMBALE SOLICITUD ESTAMOS ENVIANDO LA SIGUIENTE COTIZACIÓN

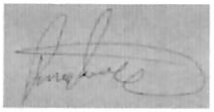
ITEM	ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO
1	PINTURA DE MUROS, CON ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE, AREAS EXTERNAS DENTRO DEL COLEGIO	Mtrs2		$ 32.000,00
2	PINTURA EN ORNAMENTAICON, CON LIJADO Y LIMPIEZA	UNID		$ 27.000
3	PINTURA DE CAJAS AGUAS RESIDUALES, SEÑALIZAR CON PINTURA TRAFICO.	UNID		$ 38.000

MANTENIMIENTO RESTAURANTE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND
1	REMPLAZO DE BALDOSAS AREA ESTUFAS, CON RETIRO Y ALISTAMIENTO PISO	$ 3.450.000,00
2	LAVADO BANDEJAS DE TECHO, CON RETIRO E INSTALACION	$ 1.650.000,00
4	MANTENIMIENTO HUMEDADES, RESANES Y PINTURA , APROXIMADAMENTE 40 MTS 2	$ 840.000,00
5	EMBOQUILLADO PISO EN GENERAL , CON DESMANCHE, Y RETIRO DE GRASA	$ 1.540.000,00
6	PINTURA DE DOS PUERTAS METALICAS (LIJADO, Y ANTICORROSIVO)	$ 280.000,00
7	SONDEO Y DESTAPAMIENTO DE SIFONES EN GENERAL	$ 1.150.000,00
	TOTAL MANTENIMIENTO RESTAURANTE	$ 8.910.000,00

Tiempo de ejecución, 15 días

CORDIALMENTE:



DILAN MONTOYA MORENO
CC.1.000.253.031 Bogotá
Dilanmontoya74@gmail.com